



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

ANEXO III

Acuerdo Marco 16/2018 de suministro de libros y material impreso en las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid y en la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid.

INFORME-PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente:

Con fecha: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX se solicitó oferta basada en el **Documento de licitación anexo**, a las siguientes empresas:

-
-
-
-
-

(Para suministros de importe superior a 15.000,00 euros, cuando se haya obtenido autorización del Órgano de Contratación para no solicitar oferta a todos los adjudicatarios del Lote, se incluirá:)

La solicitud de ofertas no se ha realizado a todos los adjudicatarios del Lote al haberse obtenido autorización motivada del Órgano de Contratación con fecha XXXXXXXXXXXXX

El plazo de presentación de ofertas finalizó el XXXXXXXXXXXXXXXX

No se presentaron a la licitación las siguientes empresas:

-
-

Por lo que no habiendo obtenido tres ofertas se extendió la solicitud a las siguientes:

-
-
-

Estableciéndose como fecha límite para su presentación el XXXXXXXXXXXXXXXX

Con fecha XXXXXXXXXXXXX se procedió a la apertura de todas las ofertas.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Por no cumplir los requisitos exigidos en el documento de licitación (Especificar cuáles), se excluye de la licitación a:

Las ofertas presentadas por el resto de empresas respecto a cada criterio de valoración y la valoración de cada criterio es la siguiente:

Respecto a la documentación requerida, se constata que:

Resulta, por tanto, la siguiente puntuación por cada empresa (Ordenadas de mayor a menor puntuación)

Por lo que se propone la adjudicación del suministro a:

Por el siguiente importe:

Base imponible:

IVA:

Total:

Fecha:

Firma de los presentes, especificando nombre y apellidos y cargo

Para los contratos de importe superior a 15.000,00 euros se incluirá lo siguiente:



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Visto el Informe-Propuesta de fecha XXXXXXXXXX relativo al expediente nº: XXXXXXXXX

En uso de las competencias atribuidas al Rectorado por el artículo 199 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por el Decreto 32/2017 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 21 de marzo de 2017 (BOCM de 24 de marzo de 2017), y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio de 2015, de creación de los Vicerrectorados de la UCM, de delegación de competencias en estos y otros órganos unipersonales y de diversas cuestiones de índole organizativo (BOCM de fecha 31 de julio de 2015), RESUELVO: Adjudicar el contrato de suministro a la empresa propuesta, por el importe que se especifica.

Madrid
EL RECTOR,
P.D. LA GERENTE,
(Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio de 2015, BOCM 31-7-2015)

Concepción Martín Medina